### ¡VIVA NUESTRO REY FERNANDO!

## TEATRO, PODER Y FIESTA EN LA CIUDAD COLONIAL DE CARTAGO (1809). UNA CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

### **Guillermo Brenes-Tencio**

Docente e historiador.

Miembro del Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica (Buenos Aires)

gmobrs@hotmail.com

RECIBIDO: 01-12-09 • APROBADO 22-03-10

### RESUMEN

En el presente artículo se transcribe el texto de la obra de teatro escrita para ser representada en la Plaza Mayor de la ciudad colonial de Cartago, con motivo de la jura y proclamación de Fernando VII, como rey de España y de las Indias, en la noche del lunes 23 de enero de 1809. Esta actividad respondía a las festividades en honor del monarca y fueron registradas en el libro de actas del ayuntamiento. A pesar de que allí no apareció por ningún lugar la figura o efigie del rey cautivo en Francia, el objetivo central de la puesta en escena era memorar su nombre en detrimento del de Napoleón Bonaparte.

**Palabras claves:** jura de obediencia • teatro • poder • fiestas reales • Cartago colonial • plaza mayor • Costa Rica • rey Fernando VII • Napoleón Bonaparte • siglo XIX.

### ABSTRACT

This paper transcribes the text of a role play written to be portrays in the Main Square of the colonial city of Cartago, in order to swear and proclame to Ferdinand VII as a king of Spain and the Indies, on Monday January 23 1809, at night. This acts represents to the festivities in honor of the monarch and they were recorded in a record book of the council. While there did not appear anywhere on the shape or effigy of the captive king in France, the main purpose was to remember his name instead of Napoleon Bonaparte.

**Keywords:** oath of obedience • theater • power • royal feasts • colonial Cartago • main square • Costa Rica • king Ferdinand VII • Napoleon Bonaparte • 19th century.

Revista EXENA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

### Nota introductoria

En un claro atardecer del domingo 15 de enero de 1809, la fiesta -conceptualizada como un momento de alegría individual o colectiva<sup>1</sup> tomó lugar en la recoleta ciudad de Santiago de Cartago, capital de la Gobernación o Provincia de Costa Rica. Todos los grupos sociales y étnicos participaban en la convocatoria: españoles, criollos, mestizos, mulatos, indígenas, negros y zambos<sup>2</sup>. La ciudad no presenciaba pasivamente la fiesta. La vía pública, las diferentes calles, casas y edificios sirvieron de escenario para la exhibición pública de la condición de sus habitantes "nobles" y "plebeyos" por igual. Los desfiles, con la asistencia de todas las capas de la sociedad colonial y, sobre todo, las representaciones dramáticas que formaban parte de las festividades (y que incluían también comedias), atraían mucha gente. Al respecto, la investigadora Deborah Singer (2008) comenta:

"Si bien la Corona española estableció en sus colonias de ultramar un sistema de clases altamente jerarquizado, las festividades religiosas y civiles ofrecían una suerte de democratización al permitir la participación de la sociedad en pleno; de hecho, las autoridades coloniales favorecieron la escenificación teatral como una forma de diversión accesible a todos por igual"<sup>3</sup>.



Agricultores y campesinos del Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850–1900).

La fiesta era una de las instituciones por excelencia de la vida urbana. La Corona española ordenaba

la realización de fiestas en sus colonias con el fin de solemnizar grandes acontecimientos públicos sucedidos en la metrópoli. Como era de esperar, la Provincia de Costa Rica, el confín más meridional del antiguo "Reyno de Guatemala", vibró con el júbilo cartaginés. Sin embargo, era una celebración atrasada que pretendía —según disposición real— festejar la llegada de Fernando VII (1784–1833) al trono de España y las Indias Occidentales, lo cual había ocurrido en 1808 cuando su padre, el rey Carlos IV de Borbón (1748–1819), abdicó a su favor. Fernando, luego apodado El Deseado (por razones meramente políticas), se encontraba depuesto como monarca en ese momento, porque Napoleón Bonaparte (1769–1821) le había arrebatado la corona y había invadido España, y dio inicio a una guerra atroz. La figura de Fernando VII se fue engrandeciendo y se convirtió en el salvador de la patria y de la religión, en el rey que el pueblo deseaba para poner orden en el Gobierno y combatir a los franceses. Se trató, efectivamente, de un proceso de construcción de un "rey imaginado"<sup>4</sup>, al que se hace depositario de todas las virtudes y las cualidades posibles, sin que su cautividad en Bayona (Francia) mermara en absoluto su prestigio. No deja de ser sorprendente porque era un rey -a juzgar por sus contemporáneos y por los acontecimientos que protagonizó- de carácter débil y de personalidad mezquina y cobarde. Sin embargo, las conspiraciones contra su padre y la humillación posterior a la que le sometió el emperador de Francia, en vez de poner en evidencia para los súbditos sus carencias como rey, contribuyeron más que nada a agrandar su figura<sup>5</sup>. Cartago, tan lejos de Madrid, corazón principal del vasto imperio español, se enteraba tarde, como consecuencia de la distancia y de las malas comunicaciones, de los acontecimientos que se vivían en la península española. Así, a fuerza de demostrar su lealtad a Fernando VII, los cartagineses —al igual que los súbditos de otros puntos de Hispanoamérica—<sup>6</sup>, se empeñaron en llevar adelante las fiestas reales de jura de su obediencia, aunque fuese tardía, y la demostración de su encono a

Napoleón Bonaparte y su grande armée. En síntesis, el joven rey Fernando se benefició, simbólica e imaginariamente, de siglos de adhesión y respeto por la institución monárquica española<sup>7</sup>. La ceremonia de jura fue, junto con las exeguias reales, la celebración regia más importante del antiguo régimen de la monarquía ibérica en sus dos pilares: el español y el hispanoamericano. Ahora bien, ¿qué era una jura o proclamación de obediencia? Se trataba de un ritual castellano, que se había trasladado a América con toda su carga simbólica, y servía para manifestar públicamente la lealtad al nuevo monarca. En España era un doble acto en el cual el rey juraba ante las Cortes, y estas y los súbditos le proclamaban obediencia. En el acto, las formas de celebración, imágenes, colores, palabras, símbolos adquirían un sentido propagandístico. ¿Cómo se desarrollaba una jura? En el caso de América, como el rey estaba ausente, su figura era sustituida por el pendón real y un retrato (en lienzo), que se presentaba por primera vez ante sus súbditos. La ceremonia se iniciaba en un gran tablado, debidamente decorado con telas vistosas, flores y ramas de árboles, cuando las autoridades políticas más importantes pronunciaban tres veces la siguiente fórmula: "Castilla, si la jura era en los virreinatos, las capitanías o provincias se decía el nombre correspondiente (e.g. Santiago de Cartago), por el Católico Rey (se añadía el nombre del nuevo monarca), nuestro señor, rey de Castilla y León, que Dios guarde muchos años y felices años". Se levantaba el real lábaro tres veces y la multitud coreaba al unísono y pleno pulmón: "amén, amén, amén, viva, viva, viva". El alférez real (si lo había) develaba el retrato y levantaba el pendón tres veces. Terminado este acto, se arrojaban monedas de oro y plata que llevaban la efigie del monarca<sup>8</sup>. Obedeciendo a los lineamientos anteriores y según sus posibilidades, la población de Cartago y sus alrededores se reunió en torno a la celebración de la gobernación de don Tomás de Acosta y Hurtado de Mendoza (1797-1809), quien se encargó de que todo lo que ocurría fuese anotado para "eterna memoria". Con esta

ceremonia se honraba al Estado absoluto y se representaba la estructura de esa organización social. Una sociedad ordenada jurídica y políticamente con base en la soberanía de un solo individuo, el Rey, quien por naturaleza o gracia divina sustentaba todos los atributos soberanos, una sociedad jerarguizada, corporativa, tradicional, agraria e impregnada de una fuerte misticidad. Un dato importante es que, en la época en que se realiza la jura a Fernando VII, la ciudad de Cartago y sus arrabales contarían con poco más de 12 000 habitantes, y toda la Gobernación de Costa Rica, con unas 50 000 almas, distribuidas en una extensión de mil seiscientas leguas cuadradas. Si la asistencia del público en los días de mayor solemnidad fue masiva, probablemente participó el 25% de la población, de la cual los vecinos y las vecinas distinguidos no debían ser más de 600 sujetos<sup>9</sup>. No está demás indicar que en la alborada del siglo XIX, Cartago mantenía las características de otras ciudades españolas fundadas en América: se inscribía en el tipo de ciudad damero o de traza perpendicular, que permitía una organización clara de los elementos cívicos, ya fueran religiosos o político-administrativos. El orden arquitectónico del Cartago colonial correspondía a una modesta villa, alejada de cualquier centro virreinal, cuyas ciudades principales albergaron a lo más rancio de las elites españolas y criollas. Sin ser muy extensa, la ciudad de Cartago alojaba a las autoridades provinciales, a la alta jerarquía eclesiástica, a un grupo selecto de comerciantes y sus familias y a las simples gentes del común, a los esclavos y sirvientes quienes habitaban los confines de la capital y sus barrios. La arquitectura de la diminuta urbe colonial era simple y monótona. En el centro de la ciudad, se ubicaba la Plaza Mayor y la Santa Iglesia Parroquial o Vicaría de Cartago, la de mayor rango de la provincia; hacia el noreste de la plaza se situaban las casas del cabildo y la cárcel, todas de horcones, paredes de adobes y techadas con teja y, hacia el sureste, el cuartel de las milicias. Como se deduce,

Revista EXENA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

este espacio simbolizaba la "ideología de dominación" que aplicaba la Corona Española a sus posesiones. Después del templo parroquial, las edificaciones más vistosas eran, sin duda, al menos seis iglesias, entre las que sobresalían la del Convento de San Francisco de Asís, la de San Nicolás de Tolentino y la dedicada a la Virgen de La Soledad. El cuadrante de La Soledad también albergó un hospital. La ermita donde se le rendía culto a la imagen morena de la Virgen de Los Ángeles se encontraba en el límite oriental de la ciudad, al abrigo de la "Gotera" o "La Puebla de los Pardos", y alejada del espacio habitado por el elemento de origen español<sup>10</sup>. Las celebraciones religiosas y profanas siempre se realizaron en la Plaza Mayor o de Armas: desde las visitas de obispos, el Corpus Christi, la Semana Santa, el Santo Patrono (el apóstol Santiago), hasta las corridas de toros bravíos, las carreras de cintas, las entradas de los gobernadores y los festejos reales. De allí que, aparte de la jura de un nuevo soberano, se debían festejar otros eventos contingentes, como las bodas reales, el nacimiento del heredero al trono, las victorias reales y la alianza con otra monarquía. La jornada festiva tendía a representar significados religiosos y políticos, porque así estaba estructurada la organización social en el Antiguo Régimen. Indudablemente, el número de celebraciones festivas y las características que asumieron explican su trascendencia desde el punto de vista social y político. En el primer caso, la fiesta posibilitó romper la monótona vida colonial, en el segundo, se constituyó en instrumento fundamental de la permanencia de un orden político que se presentaba como inamovible e inmutable.

Como no podía ser de otra manera en este mundillo colonial, las autoridades políticas de la Provincia de Costa Rica se esmeraron en crear un ambiente festivo impuesto que ordenó la suspensión de los lutos y la manifestación de sentimientos de alegría que procuraran mover los corazones de los habitantes "á la mayor delicia en actos tan debidos al Soberano, nuestro principal objeto..."11. Durante estas festividades —conocidas



Plano de la Ciudad de Cartago. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 185–1900).

como fiestas tradicionales o del Antiguo Régimen, según la distinción del historiador Juan Rafael Quesada Camacho—<sup>12</sup>, los diferentes sectores de la sociedad colonial recorrieron las plazas y mal empedradas calles de Cartago gritando vivas al "Rey Deseado". El retrato de Fernando VII fue paseado por un pueblo que, en su imaginario, lo exaltaba y adoraba<sup>13</sup>. Según narra el libro de actas del Cabildo de Cartago:

"Á las cuatro de aquella tarde [15 de enero de 1809] se hallaban ya á la puerta del Gobierno, las Justicias y músicas de los pueblos de los naturales [Orosi, Cot, Quircot y El Laborío] y la de este Batallón, y formadas en la plaza de esta Parroquia [del santo patrón de Cartago, el Apóstol Santiago o Vicaría de Cartago] las tres Compañías que residen en esta ciudad, y á caballo todos los sujetos distinguidos de ella y lugares inmediatos, lucidamente dispuestos para el paseo que se hizo de esta forma. Por carecer de Maceros en este Ayuntamiento, iba delante el Portero, seguían las justicias y músicas de los naturales, con separación y orden, después la Música del batallón y en seguida los caballeros formados en dos alas, cerrando la Comitiva el Gobernador, á sus lados el Alcalde Primero y el señor Coronel de este Batallón, nombrados para Reyes de armas [don José María de Peralta y La Vega, y don Juan Francisco de Bonilla y Morales]. Por este orden se dirigieron todos á la Sala Capitular donde estaban aguardando el Alcalde Provincial y el Teniente de Oficiales Reales, quienes entregaron al Gobernador la bandera que servía de pendón, y continuando todos el paseo por las calles..., las cuales estaban muy aseadas y adornadas, volvieron á la Plaza Mayor, en la que delante de dicha sala estaba preparado un decente tablado para la Jura, subieron á él el Gobernador y los Reyes de Armas, los cuales dieron las voces acostumbradas, y el Gobernador profirió la Jura en la forma

de estilo, arrojando al pueblo muchos puñados de dinero, por falta de moneda con la Real Efigie; entonces hicieron juego las campanas, voló el pueblo muchos cohetes, y todos vocearon: Viva el Rey don Fernando VII; concluido este acto se dio vuelta á la plaza con la bandera que fue entregada á los mismos que la dieron, quienes la colocaron donde estaba; y habiendo regresado con el mismo orden á la casa de Gobierno, se les suministró á todos un delicado refresco de cuanto franquea el país, y los convidó el Gobernador para los fuegos artificiales dispuestos aquella noche "14.

Las rumbosas fiestas continuaron en los siguientes ocho días y se extendieron a otras poblaciones importantes del Valle Central de Costa Rica: Villa Vieja de Cubujuquí (Heredia), Villa Nueva de la Boca del Monte (San José) y Villa Hermosa de La Lajuela (Alajuela). Los vecinos pudientes de la Villa Nueva se encargaron de las festividades del 19 de enero de 1809. El día 20, la fiesta estaba destinada a los vecinos de Villa Vieja, la del 21 estuvo a cargo de los vecinos de la Villa Hermosa. Se mantuvo el mismo principio de lidias taurinas, juegos, música, bailes, grandes comidas y otras manifestaciones de la cultura festiva. Y, para celebrar aún más el ascenso al trono de Fernando VII, "...cuatro cuadrillas de mestizos y gente de color no pudiendo costear ninguna... función en obseguio del Soberano, pidieron se les permitiese [hacer esta escaramuza] en demostración de su regocijo y respetuoso amor"15.

Indudablemente, no cabe duda que el ámbito central de las fiestas reales que se celebraron en Cartago fue la Plaza Mayor, aunque compartido con la Iglesia Parroquial y el Cabildo, inseparables emblemas del poder monárquico, religioso y municipal. Poder que prácticamente quedó impregnado en el rito, el sermón religioso y en la utilización del espacio durante las ceremonias públicas. Las actividades que se produjeron estaban íntimamente ligadas con el rito que les dio inicio: la jura. Cada grupo social expresó, mediante distintas formas, su adhesión al rey distante y, a la postre, intentó demostrar su recién jurada fidelidad. Según don Tomás de Acosta, los súbditos cartagineses estaban prestos "...á verter su sangre en defensa de la

Religión que profesaban; del Rey que han jurado; y de su Patria que aman". A la escenificación del teatro urbano (lugar/espacio) le correspondía la tarea de renovar la alianza entre el poder monárquico y los gobernados (léase vasallos o súbditos). En suma, un espacio especial para inculcar valores como el sincero amor y la eterna lealtad al Rey.

Para clausurar el estado de fiesta y dejar sellada su lealtad al "prudente" Fernando VII y su condena al "tirano" Napoleón Bonaparte, en la noche del lunes 23 de enero de 1809, el acicalado tablado dispuesto para hacer la jura y la proclamación, fue el escenario perfecto para ofrecerle al público una diversión teatral. Esta consistió en una loa<sup>16</sup> y un par de entremeses jocosos. Entre las muchas ideas de la cosmovisión colonial contenidas en estas piezas dramáticas, denominadas por Jorge Eduardo Arellano como "literatura al servicio del poder monárquico"17, sobresalen aquellas que engrandecen la figura del rey depuesto por las tropas napoleónicas, el cual gozaba del favor y protección divina. Según documentación de la época: "...que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando... de tal modo que se escriva que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto rev que iguale al Rey Fernando... y en gracia de Dios reynando...". Al contrario, la imagen que se presentaba de Bonaparte era la de impío, usurpador, enemigo, ladrón y déspota:

"...aunque el tirano Napoleón quiso alevoz injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran príncipe Fernando..." 18.

Estos textos, atribuidos a la pluma del capitán don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad (1755–1827), se conservan completos y constituyen el primer documento literario de carácter dramatúrgico para Costa Rica. Como se afirma en la siguiente citación, extraída del libro de actas del "Muy Noble y Muy Leal" Cabildo de Cartago:

Revista EXERA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

"Para terminar las fiestas quiso el Gobernador que la noche del 23 se diese al público alguna diversión teatral, y no habiendo en la ciudad ni casa á propósito para coliseo; ni lo necesario para bastidores, ni lo demás conveniente para una comedia digna del objeto de estas funciones: determinó se hiciesen algunos jocosos entremeses (que es lo que más agrada al populacho) en que las Virtudes Cardinales juzgasen la perfidia. Encargó este asunto al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno, por cuya mediación se compuso la Loa Nº 4 y los entremeses 5 y 6, representado todo por jóvenes distinguidos. Hízose al efecto un tablado en la Plaza [Mayor] frente de la Sala Capitular; y para las personas condecoradas, se construyeron otros bajo los corredores de ella, e inmediatos al de la representación ocupando la Plaza un numeroso concurso. El tablado estaba bien iluminado y adornado de cortinas... "19.

El énfasis de tales actos, que se presentaron con todas las formalidades del caso, radicaba en hacer visible, a través de varios actores/personajes (Loa, el Soldado, el Farsante y la Música), la legitimidad del reinado de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Napoleón. Adicionalmente, el lenguaje utilizado reflejaba la recurrencia a la divinidad como sostén del poder monárquico. Por ejemplo, uno de los actores disfrazado de soldado arengó con fuerza, mientras lo acompañaba la alegre música de flautas, violines, guitarras y timbales:

"Novilisimos Señores/ de la Ciudad de Cartago/ bendecid á Dios en pago/ de que os hace mil favores/ Regocijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habeis jurado/ A Dios por todo alabando siga la mucica y diga/ Que eternas edades viva/ nuestro invicto Rey Fernando/ No cesen los parabienes/ ni la gloria popular/ por la diadema Imperial/ que hoy fixa el Rey en sienes/ Viva nuestro Rey Jurado/ Fernando VII en modo que del universo/ sea aplaudido y exaltado/ en todo el orbe se diga/ con solo una voz y un bando/ triunfe y reyne don Fernando/ y eternas edades viva".

Después de los nutridos aplausos del público a la loa (la más breve de las tres obras), se presentó un satírico entremés, cuyos personajes son las cuatro virtudes cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza), que hacen de jueces; un muñeco combustible que personificaba a Napoleón Bonaparte, un verdugo llamado Siclaco, y el Diablo que viene por el monigote. En esta segunda pieza también se colma de hiperbólicas alabanzas al rey don Fernando VII y de vituperios a Bonaparte, y se quema la efigie del segundo, ante el férvido entusiasmo y aplausos del público que desbordaba la Plaza Mayor de Cartago, convertida literalmente en un teatro. En concordancia con lo anterior, en uno de los versos se decía: "Así como arde este fuego/ ardan los nobles vasallos/ en amor y digan todos/ Viva nuestro Rey Fenando".



Representación dramática en el Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa.

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850–1900).

De seguido, se desarrolla un diálogo cómico sobre las mujeres, cuyos personajes se llaman Serapio y Calandraco. El primero describe los defectos del género femenino, pero aparece Calandraco y se enfrenta con Serapio, señalando las virtudes de las mujeres. La obra finaliza con una explicación de Serapio, quien aclaraba que lo único que pretendía era entretener a los espectadores y nunca agraviar a las damas y señoritas. Consecuentemente, ambos terminan como amigos, gritando vivas a Su Majestad don Fernando VII. Sin duda alguna, el gusto del público por este tipo de

representaciones escénicas se debía, justamente, a la oportunidad de participar ya fuera con sus exclamaciones, gritos, aplausos o cualquier otra manifestación de catarsis colectiva.

Al consumarse la función teatral, entre el bullicio y la algarabía general, la "fiel" ciudad de Cartago volvió al silencio de la noche. La muchedumbre se disponía para el descanso. El viento frío y húmedo del enero cartaginés barría la Plaza Mayor y apagaba las luminarias. Los gritos de alegría y de lealtad expresados por los "costarricas" a Fernando VII se habían callado.

Muchos años después de celebradas estas festividades, el eminentísimo político, historiador y literato cartaginés Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno (1854-1916), se encargó de elaborar la crónica costumbrista de ella<sup>20</sup>, la cual fue compilada en la obra Noticias de Antaño, con el sugestivo título de "Fiestas reales"21. Con diestra pluma, Jiménez recrea vívidamente las distintas actividades llevadas a cabo con motivo de las fiestas de aclamación al trono de Fernando VII en Cartago, en 1809, y traslada fragmentos textuales de la relación del libro de actas del Cabildo. Incluye don Manuel de Jesús Jiménez, al final de su exquisita recreación literaria e histórica, algunas partes de la obra de teatro representada en la Plaza Mayor de la vetusta capital colonial. Del Acta del Ayuntamiento de Cartago, rubricada por el procurador síndico don Hermenegildo de Bonilla y Morales con fecha 19 de junio de 1809, resulta interesante y útil rescatar la "Loa Número 4 y los Entremeses Número 5 y Número 6". La pieza teatral se halla en los folios 131 a 152 v. El manuscrito se resguarda celosamente en el Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Municipal Cartago, Expediente 336<sup>22</sup>. Debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía original, con excepción de las palabras que se encontraban abreviadas, que han sido modernizadas al desenlazarlas.

### Loa N.º 4 y Entremeses N.º 5 y N.º 6



Anónimo, Imagen de Jura con retrato de Fernando VII (ca. 1800. Museo Regional de Guadalajara, México.

### MÚSICA

El discurso muy prolijo duda y teme al parecer porque no alcansa a saver que causa tal regocijo

### LOA

Balgame Dios que me tiene

Revista EXCRA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

confuso absorto y pasmado tanta buya, tanto grito tanto lucido aparato quien me dira que ocaciona tanta gloria, tanto aplauso tanto gusto y regosijo tan general y tan raro que a todo sentido eleva al ver tan alvorozados a todos quantos ocupan esta Ciudad y sus campos las campanas de la Iglesia se deshacen repicando los señores y vecinos nobles y republicanos todos van a competencia qual se muestra mas boltario dandole la preferencia lo dejo por separado al Señor Gobernador pues no puedo comparlo con los otros mas señores por que el señor del aplauso; y en fin que todos se muestran con regocijo no usado crusando el aire con cuetes v con bonvas el terrado todo todo finalmente es un divino presajio de algun grande veneficio que el sacro Autor de lo criado nos a conducido al mundo, pues lo muestra el aparato de luces luminarias en corredores ternados calles, plasas y mesones todo se ve tan poblado que por la auciencia del Sol dan a la noche tal claro que transformandola en día lo más aclusto y nublado lo ponen tan a la vista

como hace el sol con sus rallos. SALE UN SOLDADO Señor a Vuestra Merced lo estoy yo considerando que esta muy recien venido de tal qual lugar estraño pues por lo que da a entender y por lo que esta dudando no tiene noticia alguna de lo que nos causa tanto tanto gusto y regosijo como ve y esta mirando y que estamos al principio como dicen vosquejando, No lo se amigo y por eso estoy confuso y turbado y gustaré que me diga que ocaciona gusto tanto.

### **SOLDADO**

Yo decirselo no puedo por que este mi torpe lavio no alcansa a medir razones para poder esplicarlo pero en este instante mismo el dulcifico trinado bien se lo dara a entender pues los mucicos templando estan ya los instrumentos para decirlo cantando

MÚSICA
Novilisimos Señores
de la Ciudad de Cartago
bendecid a Dios en pago
de que os hace mil favores
Regosijad con agrado
al Poderoso Criador
que os ha dado por favor
al Rey que hoy habeis Jurado
A Dios por todo alavando

siga la mucica y diga que eternas edades viva nuestro invicto Rey Fernando No secen los paravienes ni la gloria popular por la deadema Imperial que hoy fixa el Rey en sus sienes Viva nuestro Rey Jurado Fernando 7° en modo que del Universo todo sea aplaudido y exaltado En todo el orbe se diga con solo una voz y un bando triunfe y reyne don Fernado y eternas edades viva.

### **FARSANTE**

Gozos con Dios norabuena nobilicimos vasallos de nuestro Rey y señor el Principe don Fernando buelbo a decir moradores de la Ciudad de Cartago magnificando al criador una y mil veces gosaos puesto que haveis conseguido de su poderosa mano tantos favores en uno que el entendimiento humano no los puede comprender por ser tan muchos y magnos que ni tan solo un vosquejo podrá formar el mas savio no obstante que mi ignorancia ha de proferir un algo Por ser el mayor de todos el presente tan justo que a dado a nuestro Rey y señor el Principe don Fernando con donarle la Corona tan justa que aunque el tirano

Napoleón quiso alevoz injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran Principe Fernando que aunque este fue perseguido de aguese traidor malvado Dios como Rey Justiciero por su poderosa mano a un tiempo premiando al bueno dio justo castigo al malo puesto que dio la Corona a su propio ereditario y aunque este fue perseguido recluso y desapropiado de su Palacio y su trono ya hoy le vemos colocado y en posecion de su Reyno donde se eternise tanto que por infinitos siglos sea Señor tan Soverano que a su imperio se le rindan quantos estan conjurados contra nuestra Santa fé que perfidos y obstinados persiguen la verdadera ley que los fieles guardamos que con el poder divino redusga y convierta a tantos Ereges, Turcos y Moros Ereciarcas maometanos que sovervios se conspiran contra el Dios que los a criado todos estos infelices que adoran los Dioses falsos se redusgan a la fé

Revista EXCRA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

por virtud del Rey Fernando que sus victorias se escrivan en jaspe, bronce y marmol y sean tantas que el guarismo no soporte el numerarlos que por su virtud perescan Idolos y Dioses falsos tanto que ni la memoria quede de tan ruin contajio que en todo el mundo no quede infiel que no sea cristiano que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando y en fin que conquiste al mundo con el poder soberano de tal modo que se escriva que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto Rey que iguale al Rey Fernando que de el Todo Poderoso Dios y Señor de lo criado se halle tan favorecido protejido y auxiliado que sus empresas se logren sin fatiga ni cuidados que todo a gloria de Dios sea adquirido y consagrado a la magestad divina asi como a restaurado a Nuestro Principe al Reyno en que ya le veneramos por Rey nuestro en paz tranquila y en gracia de Dios reynando libre ya de la cautela y alevocia del malvado Napoleon que si logro causarnos tan graves daños de guerras, muertes y robos fue por que fue abilitado del monstruo infernal que quiso inducirlo y provocarlo

a cometer un asurdo tan enorme y temerario que otro como el no se a visto escrito ni experimentado pero que mucho si fueron sus aparceros y aliados aquellos que en el empireo el Sacro autor de lo criado se le opusieron sobervios de modo que provocaron a la divina Justicia que con solo un amago los despojo de la Gloria y arrojó al eterno caos del Infierno para un siempre y como estos adversarios como enemigos de Dios estan siempre conspirados a perturbar nuestra fé y atropellar los sagrados ritos de la ley divina como astutos se tomaron al maldito Bonaparte por instrumento templado propiamente para hacer por su arvitrio y por su mano contra Dios el Rey y el hombre en tan estupendo estrago que durará su memoria cuanto duraren los años porque como en el tubieron los medios tan apropiados por que lo hallaron vestido no se si diga adornado de codicia, de ambición de sovervia y vicios varios todos muy a la medida de su infernal desagravio pues siendo a Dios tan opuestos con Bonaparte se hallaron un medio tan conveniente

como el que se a experimentado pues cometio los errores nunca vistos ni pensados que a toda humana criatura le a causado orror y espanto que un siniestro advenedisso su estirpe sabelo el diablo pudo rebatir la Corte y ganarse por la mano la gracia de nuestro Rey que estava posecionado de la corona y el setro que lo era don Carlos 4º a quien con falsas acciones engañó para sacarlo de la España y conducirlo a la Francia por engaños quien llevó en su compañia al Principe don Fernando el que hoy en gloria de Dios ya le tenemos reynando y haviendo ya conseguido este maldito adversario poner en Francia los Reyes con traidores aparatos se procuró conseguir sus intentos de proveidos de apropiarse la Corona o! que intruso endemoniado que precipita al mas justo al decirlo y al pensarlo que un estrangero demonio trasformado en cuerpo humano pretendiera desposer a nuestro Rey soberano de su solio y de su Imperio y en un todo incomodarlo y a mas de su loco intento le atribuimos y agregamos la usurpacion de dineros por mejor decir robados

que se le condujo a la Francia Por medios tan destraviados de la razon y Justicia que en Juicios proporcionados se confunde el pensamiento de este ladrón desalmado a mas de su alevocia es un delito tan raro menoscavar los aberes que atesora el soberano y en fin señores no puedo no puede mi torpe lavio formar conceptos que puedan ser competentes a un caso tan prodigioso y enorme tan orrendo y desastrado por que a querer el discurso acumular tanto daño tanto perjuicio e inquietudes destrosos, muertes y agravios que con su alevos intento ese maldito a causado en el Reyno, en las Provincias y en todo Pueblo cristiano que son tan muchos que no hay voces, conceptos, ni lavios ni entendimiento que pueda cavalmente ponderarlo y porque ya le tenemos un Juicio determinado que en forma de un entremes se pondra a muy buen recado digo, su cuerpo en figura esto es, en quanto a lo humano que en el tribunal divino ya estara bien castigado por lo cual a mi auditorio digo que no soy mas largo porque en el dicho entremes usaremos de otros garbos bajo el supuesto le pido a todo el concurso honrado

SECCIÓN RESCATE

perdonen todos mis yerros que si no bien me esplicado es porque en el dicho asunto no estoy muy bien informado y asi por segunda vez les pido perdon postrado.

# N.º 5 ENTREMÉS MÚSICA Un aparente Juzgado se va a poner esta vez en forma de un entremes por castigar a un culpado El que atrevido y osado a nuestro Rey engaño y a la Francia lo llevo con intento depravado Hablan en este entremes la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza; la Templanza un ministro Siclaco; y el demonio.

SALE LA JUSTICIA Al muy ilustre auditorio le prevengo, aunque de paso que el papel de la Justicia he tomado hoy a mi cargo y aunque la Justicia tiene en lenguaje castellano el sonido de muger me parece necesario el trasformarlo en varon por dos motivos contrarios que hay para el intento mio que me es forsoso esplicarlo por que este es un Tribunal de Justicia que intentamos poner en esta ocacion para jusgar a un bastardo traidor, foraxido e ynfiel y para vien castigarlo el avito mugeril

no es bien visto en un Juzgado tan vigoroso y sebero como lo permite el caso las mugeres son piadosas y de piedad no tratamos solo de rigor castigo venganza con desagravio y como a mi me es forzoso poner tambien a mi lado la Prudencia y Fortaleza y Templanza, que contando con migo son las virtudes cardinales que son quatro y aunque el nombre es mugeril tiene por razon de estado yo aqui no quiero mugeres ni de hecho ni de pensado y asi el discreto auditorio dispensara como savio que se preciencie varon el que es muger al nombrarlo pero no obstante que asi conviene sea bueno o malo y para tomar principio venga el ministro Siclaco

### **SICLACO**

Señor ya me tiene aqui tan gustoso y voluntario como van los pobres siegos a una vela de finados que ya me queria venir a onde usted considerando que se le podia ofrecer ocupar a don Siclaco en el empleo que exercita tan ficico como honrrado que aseguro a su merced y juro por el dios baco que el dia que usted no me ocupa en castigar a un bellaco no como ni tengo gusto

y estoy de penas raviando esperando la ocacion en que estirar este brazo y asi paso el dia y la noche continuamente ocupado en prevenir materiales conveniente a mi cargo tengo un cuchillo del duque fuerte fino y amolado por si me toca a deguello esté el, y yo al contado antes que haya defensores que amparen al degollado tengo el mecate de la orca grueso fuerte y encebado solo esperando por oras que sentencie algun orcado tengo seis, o siete asotes tan bien acondicionados unos de cuero torcidos correosos pero tostados otros de junco y membrillo pero si todos doblados tan de mi satisfacion tan de mi gusto y agrado que si su merced me manda dar dos azotes doy quatro que como va doble el Junco doy el castigo doblado la mitad va por su cuenta y por la mia el otro tanto aparejo prevenido con todo lo necesario de modo que por mi parte no correra viento escaso por que estan las prevenciones muy prontas solo esperando la sentencia para yo hacer y usar de mis garbos con lo que si no me apuro es con los grillos por quanto los he cubierto de tierra

y en la umedad acomodado por que hacen mas exercicio quanto mas han errubrado

### **IUSTICIA**

Mui lindo lindo esta todo vuestras finesas alavo por que conosco que tu eres mas que verdugo tirano handa por lo pronto a traerme tres papeles que he nombrado para este acto de justicia que vengan a mi llamado que son tres virtudes nobles que necesito a mi lado la prudencia y fortaleza

SICLACO VERBUNCARO
Señor si me das licencia
un papel te he repugnado
la templanza no me embona
por que en aqueste Juzgado
ira sí, templanza no
si dijeras un templado
como viguela de loco
por patilla y por cruzado
pero Prudencia y muger
para aqui no es de mi agrado
pero en fin la voy a traer
por tu gesto y tu mandado
pero aci en mi parecer
no es virtud sino pecado

JUSTICIA handa que lo mando yo

SICLACO y yo que soy bien mandado

JUSTICIA Por mi fe que me prometo Revista EXERA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

que este demonio Siclaco es desendiente de aquellos que al Cristo crucificaron

### **SICLACO**

Señor tan pronto me halle con los tres que aveis llamado pero si que te reprendo que te aveis equivocado porque jusque tres mugeres que en termino castellano las virtudes cardinales ya sabemos que son quatro y me topo con tres hombres y estos me han asegurado que se traen los tres papeles y para mi estan mojados porque le hace mucha fuerza a mi Juicio temerario que los traigan tan ocultos en la volsa y el bestuario porque vienen tres mugeres en tres hombres disfrasados

### **IUSTICIA**

Calla loco que tu ignoras los requisitos y acasos que concurren en el Juicio de los Juezes y abogados

### **SICLACO**

vajo esa suposicion mi amo y señor ya me callo que a mi tan solo me toca exercitar lo mandado quanto fuere a degollar a orcar y azotar culpados promulga voz la sentencia que yo vien sabre lo que hago

PRUDENCIA Señor yo soy la persona a quien le haveis aplicado el papel de la Prudencia y si por mi dicha alcanzo ser de algun util ya estoy a tus pies y tu mandado

### **FORTALEZA**

Y a mi me habeis elegido por tu gusto y por mi agrado el papel de Fortaleza con fino amor lo he aceptado y me gozaré infinito que os pueda servir en algo

### **TEMPLANZA**

Por tu gusto y eleccion en mi habeis depositado el papel de la Templanza el que aprecio y he apreciado y os prometo de cumplir lo que se aplique a mi cargo

### **JUSTICIA**

Señoras como virtudes que al Sacro Autor de lo criado destino como ornamentos de todo el acierto humano y aunque me ha sido forzozo como infinito trabajo el transformar en varones lo que no es visto ni usado los nombres que a las mugeres solo han de ser aplicados pero al fin sea como fuere se me a de ser disculpado que los trate por mugeres en terminos y en vocablos cuyo equivoco lo tengo ya advertido y alegado y ya vajo este supuesto hoy hemos determinado formar un juicio tremendo

contra un perdido malvado y asi para su castigo como para exemplo raro de los que fueren traidores de nuestro Rey don Fernando para cuyo fin señoras las he traido y convidado para que cada una alegue lo que estuviere a su cargo en el crimen y sentencia segun Dios lo a decretado que en la tierra se castigue todo delito Juzgado en Justicia y en razon y que ya vien comprovado se le aplique la sentencia que se merece el culpado para cuyo fin señoras pretendo sea precenciado el reo que tantos delitos se tienen averiguados que no hay castigo que pueda ser competente a los daños los perjuicios e inquietudes que este maldito a causado contra Dios y nuestro Rey y contra el genero humano enemistando Provincias de Españoles y de estraños que ocasiono tantas muertes inquietudes y estragos que no hai estilo ni vozes con que poder explicarlos y asi para dar principio vaya el ministro Siclaco a traer aquese estafermo figura fantasma ó Diablo

### **SICLACO**

Voy señor con tanto gusto tan pronto y tan voluntario que no se como le diga cuanto deseo salmorearlo como gusta que lo traya como perro entra mojado o ensartado en un madero voca arriva como chancho como los llevan al fuego ya muertos para pelarlos pero que me mato yo adquiriendo y preguntando y con dimes y diretes y con veso a usted las manos lo que tengo yo a mi advitrio para uzar vien de mis garvos

### **IUSTICIA**

Tomen aciento las tres la Prudencia aqui a mi lado derecho por que prefiere por primera entre las quatro este es el que a mi me toca por Justicia y por mi cargo la Fortaleza virtud tercera tome mi lado izquierdo que corresponde para el fin determinado la Templanza tome aquí el estremo y ya aguardamos tan solamente la presa para el juicio que intentamos

### **SICLACO**

Señor ya teneis aqui el Judas traidor y osado que si aquel vendio a Jesus este ya tenia entregado al peligro y al desprecio a nuestro Rey don Fernando y de la misma manera a nuestro Rey Carlos 4° y a todo el mundo vendio si emos de hablar por lo claro y asi vamos por lo pronto Revista EXCENA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

sin tratar de altos ni vajos en justos y en verejustos vamoslo veneficiando que en el interin sus mercedes hacen su dever yo en tanto este par de pescosones le he de pegar con mi mano un par dije no an de ser por mi gusto sino quatro

### **JUSTICIA**

Si al honor de nuestro Rey este Juicio hemos formado hable la Providencia y diga cuanto pueda a ensalsarlo

### **PRUDENCIA**

Si la prudencia le aplico a mi prudente Fernando fue tan prudente y sufrido que a no haverlo sido tanto huviera desde un principio causado mayor estrago pues luego que conocio los intentos tan dañados del maldito Napoleón como tan prudente y savio dicimulo con prudencia por no insultar el palacio y por mediar en la corte los extremos anunciados pero su prudencia fue tan sublime en tanto grado que el respecto de su Padre nuestro anterior Rey don Carlos le hizo prudenciar el juicio que ya tenia penetrado de las traiciones y embustes con que gano por la mano la gracia y aceptacion de nuestro Rey Carlos 4º el maldito Bonaparte

nuestro Principe Fernando prudenció pero no fue por el traidor engañado como pienso que lo fue su Padre nuestro Rey Carlos pero la prudencia tuvo en aquel corazon magno de nuestro Principe y Rey catolico don Fernando tanto lugar que por ella se le mostro espacionado nuestro Rey a Bonaparte que fué causa de los daños que en todas nuestras Provincias ese maldito a causado

### SICLACO

Alto un poco que yo quiero contribuirle este regalo mientras siñe la Corona que pretendio con engaños el setro le he de poner por que no quede burlado que la purpura y el trono bien lo tengo a mi cuidado para el tiempo de la Jura mejor dire conjurado como hacen con los demonios y aquel que esta espirituado

### **IUSTICIA**

La fortaleza prosiga que yo e de quedar en blanco con decir que de los Justos es la Justicia Fernando y por Justo merecio el prez de ser coronado

### FORTALEZA La virtud de fortaleza tanto luce y brilla tanto

en aquel corazón noble y en aquel pecho cristiano que ilumina a los vivientes como hace el sol con sus rallos digalo la fortaleza que concerbó en sus travajos la fortaleza y valor que mostro al desatentado intento de aquel traidor en la Corte y el traslado a la Francia y los demas sucesos y destraviados insultos que acontecieron de riesgos y de cuidados pues solo su fortaleza pudo resistir a tantos combates de la fortuna que también hay adversarios sucesos para los Reyes y señores de vasallos; su fortaleza invencible recistio a todos los bandos que opuestos unos con otros eran un confuso caos de injurias de oposiciones de combates infestados por arbitrios del demonio unos y otros al contrario a la defensa de Dios y de nuestro Rey Fernando y en fin que la fortaleza del Rey que habemos Jurado no tiene comparación con Rey ni Principe Humano y solo podre decir que nuestro Rey don Fernando es por la gracia de Dios por toda virtud ilustrado por que es prudente y es Justo fuerte, noble, amante y savio

### SICLACO

Y este picaro traidor embustero asecinario ladron, codicioso, infame reboltoso y todo el malo y tan malo que yo creo si no es Juicio temerario que es por sus obras y acciones natural hijo del Diablo que lo engendro con su madre vaxo aquel Planeta y astro en que nacio Cain y Jestas Judas, Caifas y Pilatos y en premio de sus virtudes van estos dos enlustrados

### **TEMPLANZA**

Si de las quatro virtudes cardinales me ha tocado la de la templanza a mi por ultima de las quatro por ser virtud que contiene los vicios deshordenados es tan noble y provechosa a todo el genero humano que quien la templanza apoya es instrumento templado para Dios y para el hombre pues sus efectos saneados son del mundo aplaudidos y en cielo atesorados esta exelente virtud en nuestro Rey don Fernando se hallo tan esclarecida en aquel pecho inflamado de amor, de fe y esperanza que todo el injusto amago del aquel traidor lo aplico a la templanza imitando a el agua que cuando el fuego está mas precipitado si ésta le aplican al punto

Revista **EXCENA** 33(66), 2010 **SECCIÓN RESCATE** 

sesa su furia y enfado asi enfrenó la sovervia de aquel maldito incendiario que con su fuego infernal convirtio en ira y agravio a la nobleza de España y a los mas leales vasallos que en sus Provincias tenia el Catolico Rey Carlos a todos en union acorde en sus terminos y estados obedeciendo a su Rey y persiguiendo al contrario enemigo de la fe mas no con estremo tanto como la que en todo el Orbe ese maldito a causado y asi la templanza estubo tan firme en aquel sagrado pecho que entre si contubo con eroica valentia los excesos desastrados de Napoleon y los suyos quantos fueren sus aliados y alli la templanza obró como virtud todo quanto conviene a la ley divina a lo grave, Justo y Santo y en fin de toda virtud es nuestro Rey adornado porque es amable, prudente Justo, fuerte, cuerdo y savio.

### **SICLACO**

Y yo de este que diré lo que se dice del diablo que por sovervio perdio la silla que habia ocupado en el Empireo y de alli fue prontamente arrojado al Infierno donde tiene el Alma de este malvado

Bonaparte onde reparte a todos sus convidados Bonaparte da confites donde esta participado el traidor don Bonaparte con todos sus coligados que la parte que a el toca es parte por separado porque como quiso ser en la España coronado alli tendra la Corona que no consiguio en palacio y alli ya esta en buena parte ya jurado y conjurado como reo, no como Rey y asi esta participando Bonaparte del Infierno y totalmente infernado por los pies, por la caveza, por el Pecho y los costados y todo él, de tal manera que para cargarlo el diablo no se como se a dormido pues mucho se ha dilatado

### DIABLO

No se a dormido que aqui estoy a fin de llevarlo

### **SICLACO**

Jesus y toda la corte Santo dios, y santo santo, que serpiente, que Dragon, que fantasma, eres el diablo

DIABLO el mismo soy

**SICLACO** y que quieres

### **DIABLO**

llevarme ese cuerpo elado que si es cadaver aqui yo lo tendre acomodado donde le sobre el calor

### **SICLACO**

Quitate de aqui malvado llevarlo has dicho, eso no

### **DIABLO**

eso si que e de llevarlo

### SICI ACO

No lo llevaras te digo porque lo tengo a mi cargo

### **DIABLO**

tu me prefieres a mi

### **SICLACO**

no te me vengas llegando por que si te arrimas mucho te he de romper ese casco con una cruz prevenida que traigo debajo el brazo y de no con la que viene colgada en este rosario porque aunque te tengo miedo el cuerpo no te lo largo

### **DIABLO**

lo has e largar porque es mio

### **SICLACO**

mientes di quien te la a dado

### **DIABLO**

La Justicia pues salio por precito condenado y estando ya de mi quenta el Alma y posecionado yo de ella por que razon me la quitas tu Siclaco

### SICLACO

la razon te la dare como el mas docto letrado pero si que te prevengo que no te me llegues tanto si tratamos de argumento haveis de estar apartado por que ese tu mal holor me mortifica el olfato

### **DIABLO**

Dime no es muy de razon que si en tribunal sagrado ya salio este miserable por desdicha condenado y esta el Alma en mi poder por que pones embarazo para que yo lleve el cuerpo a donde esta; sin embargo quiero que tu me respondas a lo que os voy preguntando aquella alma es de este cuerpo

### SICLACO

eso no puedo negarlo

### DIABLO

y este cuerpo de quien es

### **SICLACO**

de la tierra y los gusanos

### **DIABLO**

Vien respondes pero a mi supuesto que esta a mi cargo el Alma, tambien el cuerpo ha de estar a mi comando y a mi arvitrio bien yo puedo donde quiero acomodarlo

SECCIÓN RESCATE

### **SICLACO**

No podras que tu no tienes poder ni derecho a salvo para cargar con los cuerpos aunque estén ya condenados pues savemos que estos son por decreto soberano conducidos a la tierra de lo que fueron formados por lo qual le pertenece a la tierra hasta aquel cuando que en el Juicio Universal sean los cuerpos animados entonces te llevaras este, aquellos, y mas quantos estuviecen por desdicha precitos y condenados

### DIABLO Que bien argulles maldito

### **SICLACO**

maldito tu y todos quantos estan en tu compañía y maldito y remaldito seres por alto y por vajo y ya te tengo advertido que no te me llegues tanto por que si mi precipito te gastare a crucetazos

### DIABLO Vamos que el cuerpo me llevo

### **SICLACO**

No lo llevaras porfiado pertinas y majadero porque aun no esta sentenciado su Cuerpo por la Justicia humana que estas mirando y ollendo tu terquedad tu lo quieres para que me diras para quemarlo pues si tu quemarlo quieres yo lo aré por estas manos quiza muy mejor que tu puesto que tan solo aguardo la sentencia para yo vengarme de los agravios que conspiro este maldito contra mi Rey don Fernando

### **DIABLO**

Largamelo a mi que yo muy mejor sabre vengarlo

### **SICLACO**

Que bueno esta eso maldito que despues que indusiste y favoreciste tanto para que causara al mundo tanta ruina y tanto estrago por tu gusto y por tu causa le quieres dar ese pago maldito seas y malditos tus cautelosos engaños por eso te damos todos el honroso dictado de padre de la mentira y ya os he dicho malvado primera y segunda vez que no te me llegues tanto hediondo, sucio, traidor necio, infame y muy porfiado y sobre todo embustero

### DIABLO

Calla ignorante menguado que no saves lo que dices y asi por todo cuidado tu y tambien todos aquellos que piensan yo los engaño; hoygan esta relacion que les hare por lo claro;

Que yo perdiera la gracia por mi sobervia y pecado eso lo sabe qualquiera y yo no puedo negarlo; pero que me culpen todos en sus delitos me agravio porque si el criador les dio con su poderosa mano de todos cinco sentidos para que lo bueno y malo conocieran y también su instinto vero y claro supieran de punto fixo que lo bueno es aplicado a Dios; como a mi lo malo el que quebranta la ley se arriesga a ser condenado si no se aplica los medios de gracia para ser salvos a toda criatura dio por su poderosa mano libre alvedrio; y para que pongan esto cuidado para que el se inclinen ya a lo bueno, o ya a lo malo, agui les pregunto yo a quien forzo yo al pecado; a quien precipito yo con violencia a que sea malo miente, miente quien lo dice quien lo piensa está engañado que yo huzando de mi oficio ponga trampas, ponga enredos forme astucias, teja lazos eso por mi gusto lo hago pero a ninguno lo empujo que caiga precipitado el que cae en alguno de ellos es por su auto voluntario a mi me castiga el Justo a mi me atropella el Santo

el pecador me acaricia y me gratifica el malo pues si esto lo saven todos por que atrevidos y osados en sus dellitos y herrores le cargan la culpa al Diablo

### **SICLACO**

Lindamente, lindamente infame te has declarado

### DIABLO

Infame has dicho; infame es el que busca mi agrado pues save que se encamina al precidio de culpados donde llebaré este cuerpo pues vine al fin de llevarlo

### **SICLACO**

No lo llevarás te digo que ya me estoy enfadando y si hecho por la de enmedio por vida del Rey Fernando que viva y que viva Dios y vivan todos los Santos y reyne Dios en el Cielo y en la tierra el Rey Fernando

### **DIABLO**

Pues con fuego del Infierno quema ese cuerpo malvado el qual yo lo prendere con mi gusto y por mi mano

### **JUSTICIA**

Pues la Justicia divina así lo tiene sentenciado a mi tan solo me toca decir que viva Fernando,

SECCIÓN RESCATE

PRUDENCIA, FORTALEZA Y TEMPLANZA y las tres que muy gustosas os hemos acompañado repetimos a una voz viva nuestro Rey Fernando

### **SICLACO**

Yo también digo que viva y aunque estoy aqui ocupado nadie me tapa la boca para estarlo victoriando.

**BONVAS PARA EL TIPO QUE** ESTÁ ARDIENDO Hechen victores al viento inter se esta viscocheando esta empanada rellena de traiciones y engaños Asi como arde este fuego ardan los nobles vasallos en amor y digan todos Viva nuestro Rey Fernando No secen los paravienes y victores alterando las vozes digamos todos viva nuestro Rey Fernando Doyle fuego a este viscocho que ya lo gusgo quemado y hasta que no este en ceniza no sosegara Siclaco Si el ministro del Infierno atisa los condenados haga el allá lo que quiera y yo aqui lo mismo que hago todos aquestos mirones por se estan tan callados por que no dicen a gritos viva nuestro Rey Fernando El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin execion de personas les dare de tisonasos

Ya se convirtio en zeniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto paran los traidores y malvados Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrado en razon y por Justicia en la Ciudad de Cartago digo que en aqueste entremes que me han nombrado Siclaco que acavada la función me tornearé a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta escoba barrer por alto y por vajo todas aquestas senizas para que vuele el contaxio por el viento sin parar por que por se ha llevado al Infierno a onde el humo el aire quiera llevarlo y con esto se concluye el entremes suplicando al muy Ilustre auditorio perdone lo simple y malo

### N.º 6

En este papel hablan, Serapio y Calandraco, vestidos de disfras

Ya el entremés se acavó y porque he conciderado que para una cortedad ya se hayan incomodado y para alargar un poco esta funcion de tablado quiero para divertir las gentes un breve rato tratar alguna invencion que ya lo voy comenzando con darle gracias a Dios

de ver tantísimos tantos concursos que se han venido que no hay como numerarlos Bien esta tienen razon para estar alvozados con las fiestas y la Jura de nuestro Rey don Fernando, pero lo que le hace fuerza a mi juicio temerario es que las viejas podridas callendose y levantando se han venido a quatro pies pero de eso que me espanto si por Dios y en hora buena dice por alla un adaxio de que los hojos son niños y aunque con los muchos años los tienen las pobres viejas vien oscuros y empañados se consuelan con la sombra de aquello que están mirando ello es que ellas se diviertan como el perro, y como el gato que estan mirando la carne colgada en el garabato y como comer no pueden de aquello que esta tan alto con el olor se consuelan y esta el gato miao, miao, esto pasa con las viejas pero ya las pongo a un lado para tomar por mi cuenta a las que ahora estan privando por hermosas, por bonitas y el Diablo las ha engañado porque ninguna es perfecta si emos de hablar por lo claro y para llevar el corte del vestido de alto a abajo empesaré por el pelo que unas lo tienen tan razo que se muestra una carrera

de mas de tres dedos de ancho unas que tienen la frente como chiverrillo elado otras que tienen las sejas la figura de gusano de estos que llaman cabestro unas tienen las pestañas de abentador mal atado otras ojitos de nigua y unas como de Durasno otras que uno xira al Sur y el otro al norte inclinado una cachetes de fuey y otras de sapo aporreado unas nariz de prestiño y otras la tienen de gato unas voca de rosquilla y otras de apaste quebrado unas dientes de clavija y otras de maiz torbosado unas pecho de tablero otras de surron tostado unas sentura de mona otras de tamal cascado y en fin unas son corvetas otras pisan de crusado unas pasos de Paloma y otras como de soldado y como la nagua chinga por disposicion del Diablo nos descubre los defectos en canillas y en andados que vemos unos carrisos y unos huesos tan mandados en sus piernas que parecen muchachos andando en sancos pero juzgo que estas lo hacen para que lusca el zapato que introdujo la moderna la que llaman currutaco y este uso para mugeres es digno de ser notado

Revista EXCRA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

porque este lo impuso un Rey tan solo para soldados mas no para las mugeres que están quietas en su estrado con la auja o Almoadilla ya cosiendo o rremendando vestidos de sus maridos de sus hijos o de sus criados que tienen obligacion de vestirlos sustentarlos segun la posibilidad de cada qual en su estado

### SALE CALANDRACO

Amigo por la corona de nuestro Rey don Fernando le suplico se contenga de hablar tan desenfrenado en difamar las mugeres que tanto las ha injuriado

### **SERAPIO**

Miente usted y mienten todos los que lo huviesen pensado que yo he agraviado a ninguna en quanto he dicho ni ablado

### **CALANDRACO**

Como no si lo publican sus terminos y vocablos

### **SERAPIO**

Pues vuelvo a decir que miente porque yo nunca he pensado el infamar a ninguna y si usted esta apacionado a defenderlas yo quiero que me diga por lo claro qual es la que yo he ofendido en lo que he dicho y hablado

### CALANDRACO

A todas la ha ofendido pues a todas le a notado los defectos que a cada una naturaleza le ha dado

### **SERAPIO**

Pues, vuelvo a decir que miente y que esta muy mal fundado en pensar que yo a ninguna he ofendido ni agraviado señalela con el dedo y digame por lo claro aquella a que yo he ofendido miente usted y quien lo ha pensado que por trisca y diversion saliera yo a este tablado por divertir a las gentes no con intento dañado para agraviar a ninguna

### **CALANDRACO**

Vien esta pero ha de ver que en un modo disfrazado ha sacado sus defectos como de ellos murmurando

### **SERAPIO**

Que miente otra vez le digo y que esta muy engañado porque yo corte un vestido sino roto remendado por que se lo apropie aquella a quien le viene ajustado sin execcion de personas la que se huviere picado será por que tiene tete o que tiene dedo malo

### **CALANDRACO**

Bien esta muy bien me argulle pero yo soy muy honrrado SECCIÓN RESCATE

Revista **EXCENA** 33(66), 2010

### **SERAPIO**

No es sino muy presumido y un poco desvergonzado

### **CALANDRACO**

A Señor que es lo que dice

### **SERAPIO**

Lo mismo que esta escuchando si presume de valiente no dara usted golpe en vajo

### **CALANDRACO**

De valiente no presumo pero si de apacionado a las señoras mugeres de eso me precio y alavo

### **SFRAPIO**

y eso a usted quien se lo quita Yo le soi a usted embarazo yo a usted le tapo la voca para que a su gusto y salvo diga de ellas quanto quiera y que se cumpla el refran cada loco con su tema

### **CALANDRACO**

Mucho Señor me a cuadrado esa su proporcion y si no le causa enfado y me permita licencia he de ocupar algun rato en decir lo que pudiere pues tengo el derecho a salvo a favor de las mugeres que son todo mi regalo

### **SERAPIO**

Yo bien he dicho que usted es gentil enamorado y asi en alavarlas gaste este año con el pasado y alavando las mugeres reviente por los costados

### **CALANDRACO**

No soy como usted lo piensa pero si muy inclinado a servirlas y a agradarlas como fino apasionado por que naci de una de ellas y usted nacio y todos quantos han sido, son y serán moros, judios y christianos todos, todos, de mugeres nacen sean buenos o malos a mas de esto que dolores les afligen en el parto

### **SFRAPIO**

Esos yo los considero que les son muy bien empleados por que si los concivieron por matrimonio o pecado quien duda que han de morir o han de rebentar pujando y siga usted con lo mas que no le soy embarazo

### **CALANDRACO**

Pues pasemos a las penas los desvelos y andados que le questan a los pobres criar los hijos sustentarlos con la sangre de sus venas hasta ponerlos a estado que se puedan mantener por arvitrio de sus manos quien duda que las mugeres tienen cariño y agrado para conquistar las gentes que sea marido o estraño quien es el todo y govierno

Revista EXENA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

de marido, hijos y criados quien govierna la despensa y todo lo necesario para mantener la vida y para provechos de tantos que si faltan las mugeres no hay guisado, no hay govierno ni en toda la casa se halla aseo ni arreglado trasto

### **SERAPIO**

Amigo usted bien parece que va muy descaminado por que tiene que hacer lo vivo como pintado porque usted según parece busca rio arriva el aogado yo empece por un camino que esta listo y sin barranco y usted me sale al encuentro por otro muy destraviado que importa que yo refiera defectos que son notados no por agravios si no por divertir al tablado Bien sabe usted que una trisca la trava cualquiera honrrado por gustar de las mugeres y divertir al tablado tal vez a la que es perfecta la pinta por mascarado y es un coloquio agraciado el picar una muger o a muchas en un estrado porque son como la avispa y libre Dios al cristiano que con verdad las enoge porque son peores que el diablo otra cosa diga usted sere yo tan desalmado que murmure los defectos que el Sacro Autor de lo criado

obro por naturaleza sere yo tan simple y falto que quiera infamar aquella que si estubiera en su mano el ser linda el ser hermosa aunque con mucho travajo lo hiciera esta no lo haria pues digo que es un malvado quien murmura los defectos que pone Dios por su mano solo por la nagua chinga las conjuro de alto a abajo por que es el uso mas feo que pudo inventar el diablo

### **CALANDRACO**

Señor estamos acordes por que si yo anduve errado fue por que me parecio que usted las havia injuriado

### **SERAPIO**

Eso no permita Dios ni por hecho ni pensado por que las quiero y estimo y de ofenderlas no trato

### **CALANDRACO**

Pues hemos tenido choque y mejor decir enfado y de nombres y apellidos ni por burla hemos tratado

### **SERAPIO**

Yo por servir a usted todo todo mi nombre es Serapio y Usted qual es el que tiene

### **CALANDRACO**

Yo; me llamo Calandraco y así el nombre y la persona la tiene usted a su mandado

### **SERAPIO**

La persona pueda ser que pueda ocuparla en algo pero el nombre no lo quiero porque eso de Calandraco parece que se lo aplican a un remiendo o un andrajo

### **CALANDRACO**

Pues sea señor como fuere Tengo que darle un habrazo

### **SERAPIO**

Estan estos brasos prontos mejor fueran para aorcarlo

### CALANDRACO

La lisonja le agradezco y yo le deseo otro tanto

### **SERAPIO**

Pues ya estamos tan amigos vamos los dos rematando esta historia con echar un victor al Rey Fernando

### **CALANDRACO**

Por mi parte yo te digo que le hechemos tres o quatro o veinte pues lo merece su majestad en aplauso de la corona que siñe la que sea por tantos años que se pudra la Corona y allí quede el Rey Fernando

### **SERAPIO**

Pues que viva en horas buenas y que viva tantos años que en muriendo resucite como el fenis renovando su vida para ser Rey no septimo sino octavo y a las señoras mugeres les pido si se han picado conmigo que se despiquen ahora, luego y quando, en quando viva y reine en todo el Horbe nuestro invicto Rey Fernando

### **CALANDRACO**

Y Calandraco les pide también perdon de lo malo que en esta corta invención nos huvieren sensurado.

### **Notas**

- 1. La práctica festiva en la cual se combinaban elementos religiosos y profanos fue una constante en la época colonial. En este sentido, son notorias las llamadas de atención de las autoridades civiles v religiosas para el buen comportamiento de los habitantes en las festividades. Para profundizar, véase: MARÍA JOSÉ GARRIDO ASPERÓ. (2006). Fiestas cívicas-históricas en la Ciudad de México, 1765-1823, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. (2006). MARCOS GONZÁLEZ PÉREZ. (1998). "La idea de nación". En: MARCOS GONZÁLEZ PÉREZ y JOSÉ RUEDA, comps. Investigación interdisciplinaria. Urdimbres y tramas, Santa Fe de Bogotá: Editorial Magisterio. pp. 66-72. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ. (1993). "Las fiestas cívico-electorales en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)". En: Revista de Historia, N.º 27. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica -Editorial de la Universidad Nacional. (1993). pp. 31-32.
- 2. Es importante destacar que, en Costa Rica, debido a la política de dominación impuesta durante tres siglos de régimen colonial, la población interiorizó los valores o las creencias del imaginario monárquico, como la fidelidad al Rey y a la religión católica. Incluso en el ámbito latinoamericano, las castas, a pesar de la explotación y la exclusión a que eran sometidas, fueron partícipes de esos valores.

Revista EXERA 33(66), 2010 SECCIÓN RESCATE

3. DEBORAH SINGER. (2008). "El Güegüense: patrimonio cultural de Nicaragua". En: *Revista Herencia*. Vol. 21, N.º 1, San José: Universidad de Costa Rica. p. 26.

- 4. Por imaginario monárquico debe entenderse un grupo de ideas dentro de las cuales la figura del rey ocupaba un lugar central, pues estaba ligada indisolublemente al reino, a la Nación; de ahí que ofender al reino era ofender a la Nación. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. (2009). "Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica". Ponencia presentada en el Congreso Extraordinario de la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia, Quito, 15–20 de junio. Mimeografiado. p. 4.
- VÍCTOR MÍNGUEZ CORNELLES. "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada". En: JAIME E. RODRÍGUEZ O, coord. ((2005). Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid: Fundación Mapíre–Tavera. pp. 193–194.
- 6. Véase, por ejemplo: REGINA HERNÁNDEZ FRANYUTI. (2009). "La jura de El Deseado, último rey de la Nueva España". En: *BiCentenario: el ayer y hoy de México*. Vol. 1. N.º 3. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. pp. 6-15.
- 7. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. (2006). El Clarín Patriótico. La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría—Colegio de Licenciados y Profesores en Letras. Filosofía. Ciencias y Artes. pp. 71-77.
- 8. Cfr. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. *El Clarín Patriótico*. p. 198. REGINA HERNÁNDEZ FRANYUTI, "La jura de El Deseado". p. 13.
- Para ampliar, véase: JUAN CARLOS SOLÓRZANO FONSECA. (2008). "La Sociedad Colonial. 1575– 1821". En: Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica. N.º 24. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- FRANCO FERNÁNDEZ ESQUIVEL. (1996). La Plaza Mayor: génesis de la Nación costarricense, Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa–Uruk Editores.

- ELIZABETH FONSECA CORRALES y JOSÉ ENRIQUE GARNIER, eds. (1998). *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*. San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica. Capítulo II.
- 11. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Complementario Colonial. Expediente 994, 1809, fols. 2 -2 v.
- 12. Durante el Antiguo Régimen (el de las monarquías), el objeto central de exaltación era el soberano, en asociación con el poder religioso. Arte y propaganda se combinaban para transformar estas celebraciones urbanas festivas en actos políticos e ideológicos de adhesión a la monarquía. Al respecto, véase: JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. "Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica". p. 6.
- 13. Para ampliar, véase: GUILLERMO BRENES TENCIO. (2008). "La fidelidad, el amor y el gozo. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)". En: Revista de Ciencias Sociales. N.º 119, San José. pp. 55-81. JUAN CARLOS CALDERÓN GÓMEZ. (1997). Teatro y sociedad cartaginesa. Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa. EVA MARÍA GUEVARA SALAZAR. (1994). "Fiestas profanas en la sociedad colonial". En: Vida cotidiana en la Colonia: 1680-1821. Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, pp. 48-182. MIGUEL ROJAS. (2002). "Costa Rica Siglo XIX: Carta para un estudio del drama". En Escena: Revista de las Artes. N.º 51. San José. pp. 59-85. LEONARDO SANCHO DOBLES. (2008). "El patrimonio literario de los archivos (hacia un bosquejo de la literatura colonial en Costa Rica)". En: Revista Herencia. Vol. 21. Nº 2. San José: Universidad de Costa Rica. pp. 7–16.
- 14. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago. Expediente 336, 1809, fols. 153–157 v. De aquí en adelante todo paréntesis cuadrado [] es mío.
- 15. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 155 v.

- 16. Las loas fueron una reelaboración de toda la tradición dramática española, con la cual esta experimentó un proceso de folclorización. En la Costa Rica de la etapa colonial, afirmaba don Luis Ferrero, el germen socializador basado en la representación de textos dramáticos se hacía sentir más fuerte en ocasiones especiales, como en las fiestas reales por la jura de un nuevo rey. Véase: LUIS FERRERO ACOSTA. (2004). Sociedad y arte en la Costa Rica del siglo XIX. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. pp. 17. Don Abelardo Bonilla, en su clásica Historia de la Literatura Costarricense, se refería críticamente a las obras representadas en los festejos reales de 1809, y señalaba que: "...son composiciones dialogadas, en verbo octosílabo, de escaso valor literario, pero suficientes para formar su criterio de lo que fue nuestra producción lírica en el período colonial". Véase: ABELARDO BONILLA BALDARES. (1967) Historia de la Literatura Costarricense. San José: Editorial Costa Rica. p. 52.
- 17. JORGE EDUARDO ARELLANO. (1994). "La literatura en el antiguo Reino de Guatemala". En: *Anales de Literatura Hispanoamericana*. N.º 23. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. pp. 146-147.

- 18. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, fol. 132.
- 19. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 157.
- ÁLVARO QUESADA SOTO. (2008). Breve historia de la literatura costarricense. San José: Editorial Costa Rica. p. 21.
- 21. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ OREAMUNO. (1946). "Fiestas reales". En: *Noticias de antaño*. San José: Imprenta Nacional. pp. 53-68.
- 22. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fols. 131-135 136 152 v.

SECCIÓN RESCATE